



FOCAL

CANADIAN FOUNDATION FOR THE AMERICAS
FONDATION CANADIENNE POUR LES AMÉRIQUES
FUNDAÇÃO CANADIENSE PARA LAS AMÉRICAS
FUNDAÇÃO CANADENSE PARA AS AMÉRICAS

INFORME DE SEMINARIOS

Proyecto: Gobernabilidad Indígena en las Américas

Antecedentes

En el marco del proyecto “Gobernabilidad Indígena en las Américas” la Fundación Canadiense para las Américas realizó dos seminarios enfocados en los temas sobre Democracia, Derechos Indígenas y Territorio, en los cuales el componente de género tuvo una notable connotación.

Objetivos:

- Intercambiar conocimientos y experiencias en la practica de la gobernabilidad indígena en los países de Chile, Perú, Bolivia, Guatemala y Canadá.
- Fortalecer el diálogo a nivel hemisférico entre Organizaciones Indígenas, Gobiernos, Académicos y Organizaciones de la Sociedad Civil, sobre temas que ayuden a comprender la gobernabilidad indígena en las Américas.

Expositores y Participantes:

Como expositores de los temas centrales de cada seminario fueron invitados miembros de Organizaciones Indígenas, investigadores de instituciones especialistas sobre el tema, oficiales de gobierno y Organizaciones de la Sociedad Civil.

Los participantes fueron básicamente miembros de comunidades indígenas, gobierno, empresa privada, embajadas, académicos y sociedad civil.

Debido a que los eventos no fueron masivos, los temas tratados se compartieron en un buen ambiente de discusión y manejo del tiempo, entre los asistentes.

Seminario 1: “Gobernabilidad Indígena y Democracia en las Américas” Ottawa 15 de marzo de 2006

Agenda: (anexo)

Introducción:

El Director Ejecutivo de FOCAL, Eduardo del Buey, presentó un saludo de bienvenida a los asistentes y se refirió a la importancia del proyecto indígena en las relaciones de Canadá con el hemisferio para el fortalecimiento de la democracia. También señaló el logro obtenido en la región con el reconocimiento de los derechos indígenas en la Constitución de algunos países, desde la transición democrática de América latina en los últimos veinte años y la manera cómo la OEA ha contribuido con espacios de diálogo entre los pueblos indígenas y los estados. Finalmente presentó a los expositores invitados y motivó a los asistentes a la participación en el debate de los temas.

Omaira Mindiola, Coordinadora del proyecto, explicó brevemente las relaciones entre el estado, los pueblos indígenas y la sociedad nacional, desde la formación del estado-nación en las Américas. También se refirió a los programas para la reducción de la pobreza, que en el contexto de modernización de los estados, no han acertado en las reales demandas de los

pueblos indígenas cuya principal fuente de bienestar, según su cosmovisión, es la tierra. Es éste precisamente el elemento más vulnerable y sobre los cuales se han violado los derechos indígenas con las reformas económicas que privatizan la tierra y sus recursos naturales. No en vano las propuestas políticas de los movimientos indígenas giran en torno a la construcción de una nueva nación multicultural en el plano de la gobernabilidad democrática.

Panel 1: Pueblos Indígenas en América Latina

Tema: “La sagrada dualidad y complementariedad de la pareja en la estructura social indígena y la toma de decisiones en los Andes”: Iván Ignacio (Consejo Andino de Naciones Originarias - CANO)

En la cosmovisión de los pueblos indígenas Quechwas y Aymaras, hay una permanente recreación de los elementos que soportan la sociedad basada en las leyes naturales. El principio básico para guardar el equilibrio es el sistema de complementariedad, materializado en la dualidad o relación de pareja de todos los seres que existen en el mundo: todo tiene una caracterización como “femenino” o “masculino” (el *chacha-warmi*, en lengua Aymara) y por lo tanto deben actuar siempre juntos. En las instituciones tradicionales andinas el sistema de poder dual significa inclusión, consenso, reciprocidad; y es en ese contexto que la gobernabilidad indígena funciona con mecanismos propios de organización y control social, legitimados por la comunidad. Cuando se trata de asumir las normas de un esquema de gobernabilidad impuesto, surgen contradicciones debido a la desigual participación para la toma de decisiones.

A pesar de las fuerzas externas por desindianizar las naciones, la auto-identificación se sostiene como pueblo más que como “clase”. La idea de reconstrucción del Tawantinsuyu (comunidad andina de seis países) regenera el sentido comunitario de pertenencia a la tierra cuya identidad supera las fronteras geográficas. Es la misma fuerza identitaria que defiende la refundación del Kollasuyo, en el caso de Bolivia, promoviendo la Asamblea Nacional Constituyente.

La democracia pensada para la región andina debe ser producto de un pacto social que integre elementos desde la perspectiva pluricultural y bajo el principio de la dualidad.

Tema: “El Ayllu, la unidad básica social del pueblo Aymara”: Tomas Alarcón (Comisión Jurídica para el Desarrollo de los Pueblos Originarios Andinos - CAPAJ)

La armonía entre el espíritu y la materia se refleja en el Ayllu, como la dinámica de la complementariedad de los opuestos. El Ayllu es la base de la estructura social del pueblo Aymara. Como institución socioeconómica está constituido por un grupo de parentesco s que trabajan para producir alimentos bajo el principio de reciprocidad y cooperación al tiempo que ejercen el control colectivo de la tierra que ocupa. La autoridad es ejercida en pareja, encargada de regular las relaciones sociales, mantener la organización para el trabajo y resolver los conflictos.

A partir del “Ayllu” se construyen las “Markas” (conjunto asociado de Ayllus) para luego conformar “suyus” (grupos de Markas) o naciones, cada una con su propio gobierno. El Ayllu es la base del derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas en los Andes. Aun cuando esta figura ancestral ha sufrido cambios desde la época de la colonia, hoy día mantiene el espíritu de la protección y valoración del territorio, sobre todo apoyado por la

transmisión de conocimientos en lengua quechua que es hablada con varios dialectos, por varios millones de personas en Bolivia, Ecuador, Perú y norte de Chile y Argentina.

Habiendo una fuente viva del derecho a una estructura política propia, miembros de la comunidad Aymara de los países antes mencionados, han constituido el “Parlamento Aymara” representado por autoridades tradicionales, para la defensa de los recursos naturales y en especial la diversidad biológica de los Andes. Entre sus actividades se cuenta la participación en la sesión especial del grupo de trabajo en la OEA, encargado de elaborar el proyecto de declaración americana sobre los derechos indígenas.

En esencia, las instituciones indígenas tradicionales en la comunidad andina, sostienen alguna función a nivel local combinada con las instituciones establecidas por la legislación nacional con la visión de la sociedad no indígena que finalmente se impone.

Tema: “El rol de la mujer en la gobernabilidad indígena en Guatemala”: Lorenza Laynes (Fundación Rigoberta Menchú Tum – FRMT)

Guatemala, un país con población de mayoría indígena (70% de los cuales el 52% mujeres) se resiste a desaparecer como nación poseedora de una cultura milenaria que sostiene su identidad propia.

Igual que en las culturas indígenas de los Andes, el pensamiento maya basa su sistema de representación en el principio de la dualidad y la complementariedad. El hombre y la mujer juegan un papel común en la construcción de la sociedad, bajo una relación de respeto e igualdad. Las instituciones que ejercen el control social están lideradas por parejas quienes cumplen una función en la reproducción de la normatividad que fortalece las comunidades. La trayectoria ancestral de las mujeres acompañando a los hombres en la lucha por la tierra se ha minimizado debido a las políticas de asimilación y los impactos de las guerras. La abolición de las autoridades tradicionales dio lugar a la imposición de la autoridad masculina, desvirtuando así la dualidad y a su vez desconociendo los derechos de la mujer.

El fortalecimiento de las organizaciones a partir de la transición democrática en 1986, retoma la lucha política por la reivindicación de los derechos como pueblos. La mujer indígena a pesar de las fuerzas contrarias está abriendo espacios de participación como autoridad a nivel comunitario y municipal; en algunas ocasiones como compañeras de la autoridad principal, donde aún sobrevive el sistema tradicional.

A nivel nacional los indígenas siguen excluidos de las esferas para la toma de decisiones; no tienen representación en el congreso y tampoco existe la equidad de género para la participación en los concejos.

Tema: “Indígenas, democracia y gobernabilidad en la región andina”: Oscar Del Alamo (Instituto Internacional de Gobernabilidad – IIG)

El proceso de democratización de las dos últimas décadas, en los países centro-andinos (Ecuador, Bolivia y Perú) si bien ha tenido algunos avances, no han logrado superar los problemas de pobreza y desigualdad arraigada desde la formación del estado-nación. Las instituciones heredadas han mantenido la exclusión social sobre todo a la población indígena, cuyos derechos no son respetados a pesar de la ratificación del Convenio 169/89 de la OIT, que ha sido uno de los aspectos positivos de la democracia. Otro aspecto positivo es el reconocimiento de los derechos políticos y libertades civiles, que abrieron espacios a los

pueblos indígenas para recrear formas organizativas y mecanismos de participación en la esfera política.

Los problemas de gobernabilidad en la región, reflejados en el clientelismo político, la corrupción y la debilidad en las instituciones para responder a las demandas de la población, hacen perder credibilidad en los partidos de representación ciudadana.

Esta situación ha fomentado, desde inicios de la década de los ochenta, la aparición de movimientos indígenas orientados a la búsqueda de espacios como actores estratégicos para acceder al poder. La fuerza de sus demandas reivindicatorias se encuentra en el derecho al territorio y el control de los recursos naturales, rescatando a su vez elementos de su identidad, como la lengua y la propiedad del conocimiento ancestral. Estos procesos indican que el nuevo orden de los estados centro-andinos en el marco de la democracia, es la pluralidad y la diversidad cultural.

Panel 2: Pueblos indígenas en Canadá

Para iniciar este panel se presentó el siguiente proyecto que establece una relación de apoyo de Canadá a la institución militar en Bolivia involucrando a la población indígena de este país.

Tema: “Proyecto del Colegio Militar Real de Canadá, en Bolivia”: Brian Selmeski (Royal Military College of Canada – RMCC)

Luego del enfrentamiento entre las fuerzas armadas y la población civil a raíz de las protestas en reclamación de sus derechos, el gobierno nacional en el año 2003 decidió impulsar la profesionalización de las Fuerzas Armadas. Con ese propósito solicitó apoyo de académicos bolivianos y al Instituto para el Liderazgo de las Fuerzas Canadienses el cual diseñó una propuesta de programa que luego fue aprobada. Con el soporte económico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá, se emprendió un proyecto piloto con el fin de estudiar la factibilidad de adecuar el modelo canadiense de formación de mandos militares en Bolivia. El Comando Boliviano estuvo interesado además en la inclusión de cadetes indígenas hombres y mujeres en el colegio militar, labor que será compartida con el Observatorio de Seguridad y Democracia (OSD) de la universidad de la Cordillera de Bolivia.

Numerosas reuniones han sido necesarias con agentes del gobierno, las fuerzas armadas, académicos, organizaciones indígenas para identificar los mecanismos apropiados en el desarrollo del programa. La perspectiva indígena sobre el programa es una pieza clave para el desarrollo del proyecto, por eso una actividad importante en el presente año es un seminario sobre Democracia y Multiculturalismo que contará con un alto nivel de participación de las organizaciones indígenas.

Tema: “Auto Gobierno Indígena: Experiencias Canadienses e Internacionales”: Marilyn Whitaker (Department of Indian and Northern Affairs, Canada - DINA)

Históricamente las relaciones entre el gobierno canadiense y los pueblos indígenas han sido la búsqueda de mecanismos para vivir juntos y en armonía, conservando las diferencias.

Los pasos adelantados han sido desde el reconocimiento y respeto de los tratados con la Corona, hasta la reivindicación del derecho al autogobierno indígena. En este proceso se dieron muchas sesiones de trabajo conjunto hasta lograr reformas constitucionales que dieron un vuelco al status indígena en la condición ciudadana para la participación de los beneficios del estado. Merece especial atención la Constitución de 1982 que permitió un mayor acercamiento de los pueblos indígenas a la esfera gubernamental. Fue a partir de esta acción

legislativa que se iniciaron los diálogos para acordar la implementación del autogobierno de las comunidades que lo soliciten. El derecho inherente al territorio es el principio legal que les reconoce a dichas comunidades gobernarse administrando la educación, la salud, otros servicios sociales y el uso de la lengua nativa como primera lengua y la religión. Algunas disposiciones no son ejercidas con autonomía, tales como la administración de justicia, protección del medio ambiente y actividades de pesca deben ser ejecutadas con estrecha coordinación entre el gobierno indígena y el gobierno federal o provincial, según el caso. Dada la diversidad de sociedades indígenas en Canadá, no es apropiada una forma única en las negociaciones para la implementación del autogobierno sino que depende en gran parte de las características de cada una. Los casos ameritan un largo proceso de estudio y diálogos entre las partes.

Tema: “Gobernabilidad Indígena y Democracia en Canadá”: Patrick Brazeau (Congress of Aboriginal Peoples, Canadá - CAP)

Desde el Congreso de Pueblos Indígenas de Canadá, la gobernabilidad indígena esta asociada al concepto de autodeterminación como derecho fundamental y que además es parte del derecho al desarrollo propio. Por ser un tema crucial para el futuro de los pueblos indígenas, Canadá ha participado activamente en discusiones internacionales sobre el tema, principalmente en las Naciones Unidas.

Desde una visión crítica, la gobernabilidad indígena en Canadá debe ser revisada en asuntos claves, tales como:

- Acceso a los informes financieros de la Asamblea de las Primeras Naciones
- La discriminación en la implementación de programas y servicios a las comunidades
- Discriminación contra la mujer indígena

Rendir cuentas es una de las características de la buena gobernabilidad. Las comunidades tienen el derecho de conocer la manera como los recursos fiscales son ejecutados no sólo por parte del gobierno sino por las organizaciones indígenas que administran los recursos que le son transferidos por el gobierno.

La equidad en el beneficio de los programas sociales para las comunidades no esta siendo considerada debidamente cuando se trata de familias que por alguna razón están viviendo en la zona urbana, donde la marginalidad es notoria.

La discriminación de la mujer es un factor que merece atención cuando se analiza la gobernabilidad indígena. La Asociación de Mujeres ha dedicado sus esfuerzos a defender los derechos humanos de las mujeres debido a la violencia recurrente contra ellas, sobre todo en el área urbana. Es evidente que este problema es un rezago de las disposiciones del Acta Indígena.

Enseñanzas del seminario:

- La gobernabilidad indígena en Latinoamérica se explica más desde la manera como funciona la sociedad indígena con sus propias instituciones.
- La democracia en la región andina tiene dos perspectivas: por una parte, el continuismo de una clase política e instituciones con crisis de identidad y por otra parte, la renovación con apertura a identidades plurales. Esta última recoge las demandas indígenas y de otros sectores sociales, por la participación inclusiva en el desarrollo nacional y regional.

- El territorio es el derecho clave de los pueblos indígenas para el desarrollo político de dichos pueblos y su participación en la renovación democrática de los estados.
- En Canadá la gobernabilidad indígena adquiere mayor connotación en las relaciones entre el estado y los pueblos indígenas desde la perspectiva de la administración pública de los asuntos indígenas.
- Las instituciones indígenas basadas en el principio de complementariedad son capaces de fortalecer el tejido social para el ejercicio de la democracia participativa.
- Gobernabilidad y libre determinación están al frente de las propuestas indígenas para el alivio de la pobreza y el desarrollo con identidad.

Seminario 2: “Territorio indígena, Recursos Naturales y Gobernabilidad: Desafíos”

Guatemala, Abril 6 de 2006)

Agenda: (anexo)

Este seminario se realizó con el apoyo de la Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT) y la Embajada de Canadá en Guatemala.

Introducción

La apertura del seminario estuvo a cargo de Eduardo del Buey, Director Ejecutivo de Focal, quien presentó un saludo a los asistentes y resaltó la importancia del seminario en el intercambio de conocimientos, entre el norte y el sur de las Américas, sobre el tema. El Embajador de Canadá en Guatemala, señor Kenneth Cook se refirió al desafío de los recursos naturales y la apertura al desarrollo como elementos que se deben conjugar en el logro de las metas del desarrollo humano. Por su parte la Embajadora de la Paz, señora Rigoberta Menchú Tum, resaltó la participación de los pueblos indígenas en la construcción de espacios democráticos donde históricamente se han compartido los recursos naturales bajo el principio de la equidad y complementariedad. Declaró de extrema importancia la consulta a los pueblos indígenas debido a la gran responsabilidad por el respeto a los derechos humanos y en especial los derechos de los pueblos indígenas. Omaira Mindiola, coordinadora del proyecto en FOCAL, explicó brevemente los objetivos del seminario refiriéndose además al seminario anterior realizado en Ottawa.

Tema: “Gobernabilidad y Consulta Previa a los Pueblos indígenas”: Omaira Mindiola (Fundación Canadiense para las Américas - FOCAL)

Históricamente los pueblos indígenas han tenido sus mecanismos para el diálogo, basados en sus propias instituciones, pero también interactúan con el otro esquema de la sociedad nacional. A esta relación intercultural (vista desde afuera) se le ha llamado comúnmente, gobernabilidad; es decir, cuando el estado dirige programas especiales al beneficio de los pueblos indígenas y se les brindan espacios para la participación en la administración pública.

Uno de los indicadores fuertes en la gobernabilidad indígena (vista desde adentro) es la toma de decisiones sobre los asuntos que directamente los afectan como pueblos, de ahí que la OIT (convenio 169/89) reconociendo el derecho a la participación de los pueblos indígenas, dispone la consulta previa como una de las herramientas para llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento de algunas medidas propuestas. Se espera entonces que en el diálogo intercultural ese derecho y otros como la autonomía y la identidad, sean respetados. No se podría hablar de buena gobernabilidad indígena si las comunidades afectadas por violación de su territorio, por ejemplo, son excluidas de la consulta o no se les tiene en cuenta como titulares de derecho.

Tema: “Territorios indígenas, Recursos Naturales y Gobernabilidad en el Perú”: Jorge Agurto

El Perú es un país de tradición minera siendo este el sector más importante de la economía y genera más del 50% de los ingresos nacionales, con grandes movimientos de capital pero baja ocupación de mano de obra.

La población indígena constituye el 48% de la población, distribuidos en las tres grandes áreas geográficas del país: los Andes, la Costa y la Amazonía. Entre los años 1993 y 2000, el 58.5% del territorio indígena fue comprometido con actividades mineras de carácter netamente extractivas, lo cual convierte al país dependiente de la inversión extranjera.

A pesar del potencial económico, la minería no genera empleo significativamente como para aliviar la pobreza (54%) y la extrema pobreza. El desarrollo humano es seriamente afectado por las consecuencias sociales y los conflictos que se derivan de la explotación de los recursos naturales, debido al impacto en la salud, la biodiversidad y en general el medio ambiente. En cuanto a los derechos indígenas, las comunidades no son previamente informadas y mucho menos debidamente consultadas sobre los proyectos que se ejecutan en sus territorios. La modernización del estado se está haciendo de una manera forzada con evidentes conflictos de identidad que entorpecen la posibilidad de construir una nueva democracia con una nación plural.

Tema: “Defensa de los Derechos indígenas: Territorios y recursos naturales ante las concesiones de exploración y explotación minera”: Roberto Coy (Defensoría del Pueblo Q’c’qchi - Guatemala)

La población indígena a pesar de ser mayoría, tiene un bajo poder de decisión en los asuntos que le competen. La ingobernabilidad se refleja en la visión unilateral de la normativa nacional y el desconocimiento de las normas propias de los pueblos indígenas, cuyas instituciones siguen vigentes. Además ha sido necesario la creación de organismos de la sociedad civil para la defensa de los derechos indígenas a la tenencia de la tierra cuando el gobierno hace concesiones mineras. Generalmente la comunidad no es debidamente informada sobre el proceso que sigue el gobierno para comprometer áreas del territorio con la explotación de sus recursos. La consulta no es transparente y lo que es peor, se producen desalojos o se reubica la población afectada sin llegar a un acuerdo entre las partes. Cuando las demandas de la comunidad no son atendidas, luego de agotar las vías legales, se opta por las vías de hecho (taponamiento de vías, protestas públicas con pliego de peticiones y comunicados a la Presidencia de la República).

Siendo que el país se encuentra en reconstrucción luego de un largo período de guerra, lo que la comunidad quiere es defender los derechos en forma pacífica y en el marco jurídico del estado. Para esto es necesario que el gobierno rinda cuentas a la comunidad sobre la explotación de los recursos naturales en territorios indígenas y cumpla el convenio 169/89 OIT.

Tema: “Pueblos indígenas y la Industria de Recursos Extractivos: ¿Visiones distintas y puntos comunes?”: Leonzo Barreno

La visión cosmogónica (integral) sobre la tierra une a los pueblos indígenas del mundo. Desde la conquista hasta nuestros días, los pueblos indígenas en las Americas afrontan una sucesión de conflictos que amenazan sus territorios. Uno de ellos es la extracción de los recursos naturales, que ha polarizado las fuerzas entre los dueños originarios (pueblos indígenas) y los

que usufructúan dichos recursos (compañías privadas o estatales). La clave es buscar el punto que establezca el equilibrio de la balanza.

La experiencia canadiense ha sido esa búsqueda a través del reconocimiento de los derechos indígenas, el dialogo, la creación y aplicación de normas relacionadas con el proceso de aprovechamiento de los recursos naturales.

La buena gobernabilidad ha permitido a los indígenas canadienses estar bien informados, participar en las negociaciones y los beneficios de las industrias extractivas en sus territorios. No todo es perfecto y no ha sido fácil, pero en lo posible se evita el conflicto y se ejerce el estado de derecho; lo importante es el desarrollo humano.

El derecho internacional es uno de los mecanismos que tanto los pueblos como los estados y también organismos como el Banco Mundial, utilizan para facilitar la interlocución sobre la manera de un bien que se considera común: la tierra y sus recursos.

Observaciones generales de los asistentes / participantes en el seminario:

- El tema del seminario es muy importante para el debate nacional y amerita una audiencia más amplia, ya que ha sido una instancia de capacitación
- Gobernabilidad (visión no indígena): es simplemente relación entre actores.
- Gobernabilidad (visión indígena): es armonía, respeto, dignidad, paz. Las autoridades de Chichizcatnenalgo han dicho “no queremos que nadie hable nunca más por nosotros”. Hay 37 voceros directos desde las autoridades indígenas tradicionales (Alcaldes) que dominan la lengua y conocimientos nativos. Ejercen su autoridad ad-honorem: dialogan con las empresas y siempre están disponibles para resolver conflictos en las comunidades con un alcance del 70%.
- La gobernabilidad indígena debe ser construida a partir del mismo pueblo
- El Banco Mundial subestima la gobernabilidad al considerarla una manera de acomodar los intereses.
- La lucha indígena por sus derechos es criminalizada por considerarla una amenaza a la “democracia”

- **Pensando en soluciones:**
 - Para una gobernabilidad y armonía se requiere la regulación de las leyes
 - Buscar un cambio: los pueblos indígenas de Guatemala tienen su propuesta para ese cambio concertado; con pacto social; bajo el reconocimiento de los derechos. Las organizaciones indígenas son las encargadas de socializar esos propósitos y buscar la negociación en un nivel de corresponsabilidad, de respeto incluyendo la capacidad de asociación con las empresas; se requieren nuevas relaciones.
 - Optimizar las fuerzas, la unidad, la tolerancia entre los mismos indígenas
 - La formulación de políticas públicas es necesaria para llegar a una coherencia de la práctica y el discurso cuando se habla de multiculturalidad e interculturalidad.

- **Desafío:** ¿Cómo hacer la correspondencia entre el desarrollo nacional a partir de la explotación de los recursos naturales, y el desarrollo de los pueblos indígenas? Es decir, ¿cómo llegar a un entendimiento entre las partes?

▪ **Solicitud:**

Continuar con el proyecto en Guatemala sobre Gobernabilidad indígena e Industrias Extractivas y ampliar la participación a otros sectores sociales.

Realizar otro seminario para dar seguimiento a la discusión del tema.

Enseñanzas del seminario

- La gobernabilidad en los países de América Latina en general y Guatemala en especial, adolecen de instrumentos políticos para la complementariedad requerida para lograr el equilibrio.
- Guatemala requiere más ejercicio del diálogo con niveles de tolerancia y voluntad política por parte del estado y la comunidad.
- A pesar de la democracia la comunidad como institución no se siente representada en las esferas de toma de decisiones: la participación es limitada y no se corresponde con la mayoría de la población.



FOGAL

Canadian Foundation for the Americas
Fondation canadienne pour les Amériques
Fundación Canadiense para las Américas
Fundação Canadense para as Américas

AGENDA DEL SEMINARIO SOBRE

Gobernabilidad Indígena y Democracia en las Américas

15 de marzo de 2006

Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo -- CIID (250 Albert, Ottawa)

Inscripción: 9:00 – 9:30

Primera sesión: Pueblos Indígenas en América Latina -- Preside: Oscar del Álamo

9:30 – 10:00 Iván Ignacio (Consejo Andino de Naciones Originarias-CANO): La Sagrada Dualidad de la Pareja en la Estructura Social Indígena y la Toma de Decisiones en los Andes.

10:00–10:30 Tomas Alarcón (Comisión Jurídica para el Desarrollo de los Pueblos Originarios Andinos, Perú): El Ayllu, la Unidad Básica Social del Pueblo Aymara.

10:30 – 10:45 Receso

10:45 – 11:15 Lorenza Laynes Reynoso (Fundación Rigoberta Menchú Tum): El Rol de la Mujer en la Gobernabilidad Indígena en Guatemala.

11:15 – 11:45 Oscar del Álamo (Instituto Internacional de Gobernabilidad, España) Indígenas, Democracia y Gobernabilidad en la Región Andina.

11:45 – 12:30 Interrogantes y réplicas

Almuerzo: 12:30 – 13:30

Segunda sesión: Los Pueblos Indígenas en Canadá -- Preside: Patrick Brazeau

13:30 – 14:00 Brian Selmeski, Royal Military College of Canada/ Colegio Militar Real de Canadá: Presentación del Proyecto del RMCC en Bolivia

14:00 – 14:30 Patrick Brazeau (Congress of Aboriginal Peoples, Canada/ Congreso de los Pueblos indígenas, Canadá): Gobernabilidad Indígena y Democracia en Canadá

14:30 – 15:00 Marilyn Whitaker (Department of Indian and Northern Affairs, Canadá / Departamento de Asuntos indígenas y del Norte, Canadá) La Auto-gobernabilidad Indígena: experiencias canadienses e internacionales

15:00 – 16:00 Interrogantes y réplicas y Clausura